

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE VIGENCIA 2023**

**Periodo: Marzo de 2024.**

­­

Edificio World Business Port

Carrera 69 # 25 B - 44 – Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: (601)3487777

PBX: (601)3487800

www.ssf.gov.co – e-mail: ssf@ssf.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

  ­­   

1. **INTRODUCCIÓN.**

El presente documento consolida el resultado de la auditoria de licenciamiento de Software que se realizó, con el fin de verificar que las aplicaciones instaladas en la Superintendencia de Subsidio Familiar garantizan la protección de derechos de autor de los proveedores de Software en la vigencia del 2023.

1. **OBJETIVO:**

La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Subsidio Familiar, en cumplimiento de sus funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Sistema de Control Interno en las entidades y organismos del estado, con el fin de verificar el cumplimiento de la utilización de Software Legal de acuerdo a la Circular No. 017 del 1 de junio del 2011, y circular externa No.027 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, con el fin de que se garantice los derechos de autor de los proveedores o propietarios de los mismo.

1. **METODOLOGÍA.**

La Oficina de Control Interno realiza una auditoria a los equipos de cómputo tanto servidores y de escritorio que están instalados y en uso por parte de los funcionarios en la entidad ubicada en la dirección Cra. 69 No. 25 B 64, Tercer, Cuarto y Séptimo Piso, esta auditoría se realiza tomando una muestra aleatoria del inventario que presenta el área de TIC y evaluando el estado del licenciamiento que se encuentra en los equipos.

Esta actividad se realiza en una sola jornada con el apoyo del personal de soporte de la entidad, quienes darán el acceso a los equipos respectivamente.

1. **ALCANCE:**

Validación y evaluación del licenciamiento que presentan los equipos de cómputo para la vigencia del año 2023 en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

1. **ANÁLISIS:**

En concordancia con lo anterior, de acuerdo al plan de trabajo aprobado el 13 de diciembre de 2023 se contempló para el 2024 el seguimiento correspondiente a la vigencia 2023, con el fin de verificar el cumplimiento en materia de software y derechos de autor por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar y generar el informe con destino a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Para llevar a cabo el seguimiento se analizó la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Gestión Administrativa.

El resultado de la labor adelantada se presenta a continuación:

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y grupo de gestión administrativa, mediante respuesta enviada por correo electrónico durante los días 1, 7 y 8 de marzo de 2024, para el periodo correspondiente a la vigencia del 2023 de la Superintendencia del Subsidio Familiar tenemos lo siguiente:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

**RTA**: *“La Superintendencia de subsidio Familiar cuenta actualmente con 344 equipos de cómputo entre portátiles y equipos de escritorio, y cuenta con 60 servidores para el funcionamiento de la entidad, como se detallan a continuación”*:

* Equipos de Escritorio: 244.
* Equipos Portátiles: 100.
* Servidores Físicos: 14.
* Servidores Virtuales On Premise: 46.

La entidad presenta un inventario de equipos tanto en servidores, computadores, adicionalmente se observa el licenciamiento correspondiente en el fabricante, se toma una muestra aleatoria sobre 26 equipos de cómputo (escritorio y portátil) y se valida el cumplimiento del licenciamiento y políticas de no permitir la instalación de software por parte de los usuarios finales, como se observa en las imágenes del anexo 1:

1. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

**RTA: “Si**”*.*

1. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva. (Máximos 255 caracteres).

**RTA**: “La entidad posee todo su parque computacional asociado a su dominio (SSF.COL) y cuenta con la herramienta de Active Directory que posee la característica de proporcionar privilegios limitados a los usuarios“.

1. De forma concreta, describa por favor el cual es el destino final que se le da al software dado de baja. (Máximo 255 caracteres).

**RTA**: “La entidad a la fecha no cuenta con software que requieran ser dados de baja.”.

La Oficina de Control Interno, después de hacer la siguiente verificación, validación y seguimiento a la información entregada por la Oficina de Gestión de la Información y Comunicaciones Tics

Se evidenció el cumplimiento de la normatividad de derechos de autor en el marco de la utilización del Software Legal por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

El enlace o link que permite acceder al informe “Verificación, Recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” de la Superintendencia del Subsidio Familiar es: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/informes-de-softwate>

1. **RECOMENDACIONES:**

Se recomienda a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Tics” y al Grupo de Gestión Administrativa, continuar con los controles establecidos y con el cumplimiento de la normatividad de sobre derechos de autor y lo relacionado con equipos de cómputo y software para su funcionamiento, y seguir dando cumplimiento con la directiva presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la circular 027 de 2023.

Agradeciendo la atención prestada,



**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO**

Jefe Oficina De Control Interno

**Elaborado: José Alberto Forero Triana**

**Contratista Oficina de Control Interno**

**Anexo – 1.**

